

04/05/2020

Asume en Valdivia nueva fiscal especializada en investigar delitos de Violencia Intrafamiliar

La semana pasada se incorporó al equipo de trabajo de la Fiscalía Local de Valdivia una nueva fiscal, la abogada Mónica Palma Martínez, quien al momento de su nombramiento se desempeñaba como fiscal adjunta de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Antofagasta.



La fiscal Mónica Palma fue designada a través de un concurso público para este cargo por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y se dedicará a investigar preferentemente

causas de Violencia Intrafamiliar de víctimas con riesgo alto, además de algunas causas de delitos violentos.

En sus primeros días en Valdivia ha sostenido reuniones a través de videollamadas con el Fiscal Regional, Juan Agustín Meléndez; con la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, y los fiscales adjuntos que integran la Fiscalía Local de Valdivia. Asimismo, ha participado en audiencias por videoconferencia y se ha abocado a la revisión de las carpetas de investigación que ahora están a su cargo.

“Estos primeros días han sido de introducción, para comenzar a conocer a los equipos de trabajo de la Fiscalía Local y de la Fiscalía Regional y también he participado en algunas audiencias, para efecto de ir conociendo a los magistrados y funcionarios del Juzgado de Garantía de Valdivia. Asimismo, se están habilitando sistemas informáticos para realizar teletrabajo y comencé con la revisión de algunas de las carpetas que me asignaron”, precisó.

Mónica Palma es abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Derecho Penal de la Universidad Mayor. Ingresó al Ministerio Público en febrero de 2016 y en sus primeros dos años en la institución trabajó como abogada asistente de fiscal en las Fiscalías Locales de Pucón y Temuco y en la Fiscalía de Alta Complejidad de la Región de La Araucanía. Desde julio de 2018 hasta el momento de su nombramiento en Valdivia se desempeñó como fiscal en la Región de Antofagasta.